Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo
UDELAR

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADOPTÓ LAS SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.

Enviar la siguiente nota a la Comisión de Posgrado:

La Asamblea del Claustro ha tratado en varias sesiones, a solicitud del Consejo de la FADU, el planteo de la Maestría en Diseño Paramétrico y Fabricación Digital (MDPFD); ha mantenido a su vez reuniones con la Comisión de Posgrados de la FADU y ha comparecido en sala el equipo proponente de la Maestría.

De los intercambios surgen algunas consideraciones al Sistema de Posgrado y Educación Permanente de la FADU (SPEP). Las mismas se transmiten a la Comisión a fin de recibir la información u opinión correspondiente sobre los temas que se detallan, a fin de contar con una base desde donde estudiar las propuestas que se reciban en el Claustro:

1. Diseño de la red actual de posgrados (Diplomas, Educación Permanente, Maestrías y Doctorados) y el futuro se proyecta para los próximos años.

2. Se ha transmitido que el SPEP se encuentra en un momento de ajuste, fundamentalmente en la relación de los programas de Diplomas y Maestrías y el rol de estos en el sistema. Se consulta sobre: las razones de los cambios o ajustes que se estudian; los tiempos que se estiman para los mismos; los criterios curriculares que se estiman se considerarán.

3. Se han expresado dudas respecto a los criterios que se tratan para establecer la cantidad de propuestas de posgrados a crear, las áreas de conocimiento que se buscan abarcar, los perfiles académicos y/o profesionalistas de los planteos, los ajustes para acordar los programas de la FADU con los de la región o los internacionales.

4. La relación del SPEP y la nueva estructura docente que la FADU desarrolla, referente a los mecanismos de llamados, las órbitas en las que se inscribirán los cargos, etc.

5. Se desconoce si existen evaluaciones a los posgrados existentes, así como relevamientos sobre las necesidades de las áreas académicas o profesionales que se podrían cubrir.

6. Se sugiere que los informes enviados por la Comisión de Posgrado de la FADU expongan con más exhaustividad y desarrollo las pertinencias de las propuestas, previo al tratamiento en el Claustro. En su defecto, se sugiere encontrar algún mecanismo para contar con evaluaciones detalladas de los proyectos de posgrados, sea por parte de la propia Comisión de Posgrados de FADU, de asesorías, o de Comisiones independientes designadas a tales efectos.

Votación: Afirmativa: 11 Negativa: 0 Abstenciones: 1

Lucía Bogliaccini

Presidente de la Asamblea del Claustro